

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976.-

En ejercicio de las facultades previstas por los artículos 22 y 118 del Reglamento para la Justicia Nacional y en atención a lo dispuesto por el art. 23 de la ley 21.258 y la Acordada Nº 32 del 2 de Septiembre p.p.,

Se resuelve:

Disponer la cesantía de los siguientes /  
funcionarios:

- Dr. Enrique Pedro Leal a cargo de la Secretaría Nº 116 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5.
- Dr. José V. Martínez Cobrino a cargo de la / Secretaría Nº 117 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº / 16.
- Dr. Juan Carlos Palacios (B.) a cargo de la Secretaría Nº 20 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de 1ª instancia letra "v".
- Dra. Lucila Esther Larranvert a cargo de la Secretaría Nº 78 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "9".
- Dr. Antonio José Gianfrasso a cargo de la / Secretaría de la Sala VI de la Cámara Nacional



////////////////////////////////////  
de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial.-

Hágase saber, registrese y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

SS COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION